

INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN DE FACTURAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y SUS SOPORTES EN FORMA DIGITAL.



OBJETIVO

El canal habilitado por EPS SURA para la radicación de facturación de servicios de salud, es nuestro portal web, publico Prestadores. Este instructivo describe paso a paso el proceso de radicación de facturas, cargue de soportes y respuesta a la devolución de facturas, Entregando así, capacidades a los prestadores para la realización de los procesos administrativos y contribuyendo a un flujo adecuado de la información y pagos.

ALCANCE:

Este documento aplica para toda la facturación recibida en EPS SURA a nivel nacional, por la prestación de servicios de salud a nuestros afiliados, del régimen contributivo y subsidiado

CONTENIDO:

- **1**. Solicitud de clave, en caso de no contar con ella.
- 2. Carga de facturas y soportes de forma digital
 - a) Factura con RIPS o medio magnético
 - **b)** Factura sin RIPS
- 3. Nombramiento de los archivos
- 4. Consulta de facturas y soportes radicados
- 5. Manejo de devoluciones de forma virtual
- 6. Radicación digital para prestadores de convenios especiales
- 7. Preguntas y Respuestas



1- SOLICITUD DE CLAVE

Es importante anotar, que con el objetivo de garantizar la seguridad de la información, para acceder a este portafolio de servicios, se requiere clave de acceso, debido a que la información que aquí se entrega debe darse bajo la Ley de protección de datos, pues se trata de información sensible como pagos, estados de cartera, etc. En caso de no contar con la clave puede solicitarla a través de esta misma página web en 3 pasos:

1 Selecciona la opción Solicitud de Clave
SUCO Inicio Normatividad Contáctenos Líneas de atención Oficinas Preguntas frecuentes Solicitud de Clave
2 Selecciona la opción Prestador Para obtener tu clave, elige tu relación con nosotros
1111 🖨 🗢
Empresa Prestador
. .
Asesor Independiente
3 Diligencia en formulario y envía la solicitud
sura
EPS
Ingresar Solicitud para Prestador EPS Sura

2-CARGA DE FACTURAS Y SOPORTES DE FORMA DIGITAL

2a. FACTURAS CON RIPS O MEDIA MAGNETICO:

No. Documento Prestador* Número de identificación

Tipo de Documento Prestador*

Esta solución está diseñada para el Prestador que está obligado según la normatividad a presentar su Facturacion acompañada con el RIPS o el medio Magnético

IMPORTANTE!!!

Para garantizar el flujo adecuado de proceso, el prestador deberá notificar al correo P á g i n a 3 | 11



electrónico <u>cuentamedicaEPSSURA@suramericana.com.co</u>, los rangos de facturación que le fueron asignados por la DIAN, esto con el fin de evitar inconsistencias en la carga de información. Este reporte se realiza por una única vez. En el correo deberá indicarse el nit, el nombre del prestador y en asunto "Rangos de facturación"

PASO A PASO PARA EL INGRESO DE FACTURAS

INGRESO AL PORTAL

• Para dar inicio al proceso de radicación por medio del portal web, se debe ingresar a la Página <u>https://www.epssura.com/prestadores-de-servicios</u>

← → C ☆ https://www.epssura.com/pres	tadores-de-servicios	x	v 🔟 🦛 :
sura 🍃	Inicio Norma	atividad Escribenos Líneas de atención Oficinas Preguntas frecuentes Solicitud de Clave	
EPS	Empleadores Afiliados Indepe	endientes Asesores Comerciales Prestadores de Servicios PAC encomo Q	
	CUENTAS MÉDICAS	Alla virtual Radicación de facturas Instructivo radicación de facturas	
ငိြိုင် ¿Cómo afiliarme	2	IPS Puntos de atención IPS Puntos de atención	
0 0 0	Guía práctica para gestiones administrativas como prestador Servicios para prestadores Verificación de afiliación a EPS SU	Solicitud de autorización de servícios de salud Trámite de documentos URA	
\odot	Coordinación científica y Salud Pú	يت التحقيق الت	egúntanos +

• Selecciona la opción Prestadores de servicios



• Ingresar el nit y la clave de acceso que te fue asignada



EPS SUCA	
Este sitio es para uso exclusivo de personal autorizado	
Bienvenido (a):	
Para utilizar los Servicios empresanales de EPS SURA, el usuano dede nader solicitado previamente la clave. Si aún no lo ha hecho haga click en el link Solicitar clave que se encuentra en la parte inferior de esta página.	
Estos senvicios están dirigidos a: Empresas: Para realizar transacciones y consultas. - Afliaidos: Para realizar transacciones y consultas. - Acesores: Para consultas. - Prestadores de servicios de salud: Para consultas.	Tipo Documento Usuario *
Por su seguridad:	Clave * 8 2 3
Realice sus transacciones por internet desde un sitio seguro. Asegúrese de cerrar su sesión una vez terminada su operación. (Cerrar sesión).	Ingresar 4 Limpiar
Verifique la fecha de último ingreso a este sitio con el fin de comprobar que sólo usted accede al servicio y no ha sido violado su ingreso.	Solicitar clave Recordar clave
Recuerde cambiar su clave periódicamente y no la comparta con nadie, todas las transacciones que se realizan quedarán a su nombre.	
Línea de atención: 018000 519519. En Medeilín: 448 61 15.	Se recomienda utilizar este sitio transaccional con Google Chrome, Internet Explorer versión 10 o superior y en una resolución de 1.024 x 768

• El sistema reconocerá si el usuario de acceso corresponde con el nit de la consulta y desplegará el portafolio de servicios que se indica a continuación, dentro de estas alternativas se encuentra una opción para la carga de soportes llamada "Radicación de facturas"



• La anterior transacción te lleva al siguiente módulo de carga de soporte Cuentas Medicas de EPS Sura.



		Avuda I Acorca de I Corrars	eción
		Servicios para Prestadore	S
ienvenido(a):	su última visita fue el viernes 19 de marzo de 2021 a las 1:2	25:23 PM Dirección IP: 10.99.6.102	
Prestadores -			
			Radicación de facturas
A traves de esta opcion se podran radicar las	s facturas por los servicios prestados a EPS SURA.		
Antes de adjuntar los documentos solicitamo	is leer las siguientes indicaciones:		
El nit no debe incluir el dígito de verificación.	Revisar los archivos para garantizar que no estén "corruptos o dañados".	3 Los soportes se deben asociar a la factura.	Los soportes deben corresponder con el servicio o usuario que está facturando.
Importante: De acuerdo con la Resolucio devolución	ón 3047 de 2008, es causal de devolución el no adjuntar de la factura. Con el fin de evitar devoluciones de factur	los soportes requeridos para el servicio que se está factural as asegúrese de que los archivos correspondan con la estru	ndo, es decir que en estos casos procede la ctura definida.
III He	mos dispuesto una guía completa como ayuda para su p	vroceso. Haga clic aqui para descargarla.	
Carga de facturas individual y ma	siva		
Información Importante:			
 Recuerde, el sistema le informará la carga de Los formatos permitidos para los soportes a 	e las imágenes enviadas, debe esperar el mensaje: C cargar pueden ser con extensión PDF, XLSX. o TIF.	ARGA HA SIDO EXITOSA	
 Por favor adjuntar los soportes mínimos requ La herramienta permite carga masiva de fact 	Jeridos. turas y soportes.		
 5. No se deben cargar subcarpetas. 6. El Valor Neto corresponde al valor luego de la valor lue	haberse aplicado los recaudos (Cuotas Moderadoras,	Copagos).	
7. Los soportes dañados o corruptos se eviden	ciara el error por monitoreo de carga.		
	* Correo electrónico: (a este correo se enviará una	respuesta automática con el resultado de la carga)	
	correo@sura.com		
	conce would com		
	Arrastra o haz clic aquí para seleccionar la carpet	a que contiene los archivos y dé clic en Continuar	Limpiar archivos
	Estructura del archivo: NIT_ALFA_NUMFA	CTURA_VALOR_PBS/NPBS/DEVOLUCION	
	6	3	
	Cont	inuar	

IMPORTANTE!!!

Debe tener en cuenta los criterios que se definen a continuación para que la carga de las imágenes sea exitosa

- Para poder cargar las facturas y sus respectivos soportes, las imágenes deben ser formato .TIFF y/o formato PDF, si no cumple con este requisito el portal no le permitirá cargar ninguna imagen.
- La herramienta permite cargue masivo de facturas y soportes y cargar factura por factura, cada una de ellas con sus respectivos soportes. Por favor no adjuntar soportes que no correspondan a la misma factura.



- ✓ La carga debe de ir en carpetas y este no debe tener subcarpetas, cada archivo debe hacer referencia a una factura
- ✓ Los nombres de los archivos no deben tener tildes o espacios



CARGA DE FACTURAS Y SOPORTES

A continuación, se hace una descripción detallada para el cargue de las facturas y sus respectivos soportes como imágenes.

• Al ingresar a la opción facturas radicadas debes de ingresar el correo obligatorio ya que a este correo se va a realizar la notificación de la carga.



• Clic en recuadro, para seleccionar las imágenes que se subirán de la factura y los soportes correspondientes.



• Se debe seleccionar las carpetas que contienen los soportes

			LU TUDUR URIDE
Seleccionar una carpe	ta para subirla		respuesta automática con el resultado de la carga)
$\leftarrow \rightarrow \checkmark \uparrow \square \ll$	Documentos > arus > sura	Buscar en sura	0
· · · ·			
Organizar 👻 Nuev	a carpeta	8≡≣ ▼	0
Este equipo	Nombre	Estado Fecha de modifica	
	819907832_498589_11633243_NPBS	⊘ 2020/11/02 04:33	. Ca
Descargas	819997832_HHH_92457083_278266_PBS	⊘ 2020/11/02 04:31	. Ca
Documentos	890901826_68989_11633243_NPBS	⊘ 2020/11/02 04:33	Ca NUMFACTURA_VALOR_PBS/NPBS
Escritorio	8189997832_HHH_852457083_278266_PBS	2020/11/02 04:33	. Cav
📰 Imágenes	v <		> h
Ca	rpeta: 89090182668989_11633243_NPBS		
		Subir Cance	
	# Carpeta / Nombre Arch	nivo	Tamaño Fecha



• Al momento de subir los archivos se evidencian los soportes cargados, se debe de dar clic en continuar.

	Arrastra o haz clic aquí para seleccionar la carpeta que contiene los archivos y dé clic en Conti Estructura del archivo: NIT_ALFA_NUMFACTURA_VALOR_PBS/NPBS	Limp	iar archivos
#	Carpeta / Nombre Archivo	Tamaño	Fecha
1	89090182668989_11633243_NPBS/AUTORIZACION_860035992_23_8996239_09-07-2020.PDF	2.54 MB	05/08/2020 10:20:28 AM
2	89090182668989_11633243_NPBS/CTC_860035992_23_8996239_09-07-2020.PDF	0.14 MB	05/08/2020 10:20:27 AM

• A continuación, el sistema indica el progreso en la carga de los soportes

* Correo electrónico: (a este correo se enviará una respuesta automática con el resultado de la carga) walioaliza@sura.com.co		
Cargando archivo 2 de 12 Archivo: CTC_860035992_23_8996239_09-07-2020.pdf 100% Progreso total:	Limpiar archivos	

• Una vez finalizada la carga, el sistema despliega un mensaje indicando el resultado de la carga de la factura y sus soportes en el portal

La carga de archivos ha sido exitosa.
Fecha: 2020/11/03 Hora: 08:14:01 PM La presentación de los soportes por este medio no conlleva la aprobación y pago de la factura ni la modificación en acuerdos de tiempo y formas de pago ya pactados. Vía correo electrónico te estamos enviando el resultado de este envío.
Aceptar



• A su vez el sistema notificará al correo electrónico diligenciado inicialmente, el resultado de la carga. El asunto del correo es **"Notificación del resultado de la radicación digital de facturas EPS SURA"**, es muy importante que valide en los correos no deseados en caso de que la información no llegue a su buzón. En este correo se envían dos archivos adjuntos, uno que detalla las facturas que fallaron en la carga y el otro detalla las facturas que fueron cargadas exitosamente.

ceripsepssura@suramericana.com.co Notificación del resultado de la Radicación Digital de Facturas de EPS Sura	0 2
ArchivosCargadosExitosamente.txt 17 KB	
Cordial saludo,	
Adjuntamos la relación de las facturas y archivos cargados exitosamente por parte de la Institución en el portal de Sura el día 2 de r 2020. También adjuntamos un reporte de aquellas facturas y archivos que no pudieron ser cargadas por inconsistencias.	noviem
Importante: Recordamos los aspectos que siempre se deben tener en cuenta para la radicación de las facturas:	
El nombramiento de la carpeta, la cual contiene una factura con sus respectivos soportes debe ser nombrada bajo la estructura indi NIT_ALFA_NUMFACTURA_VALOR_PBS/NPBS 890903771_FF_123456_4563221_PBS	cada
Nos permitimos recordarles cómo debe realizarse el nombramiento de las carpetas para la carga digital de las facturas.	
1. El nombramiento de la carpeta, la cual contiene una factura con sus respectivos soportes debe ser nombrada bajo la estru indicada NIT_ALFA_NUMFACTURA_VALOR_PBS o NIT_ALFA_NUMFACTURA_VALOR_NPBS	uctura
Ejemplo: 800123456_FF_123456_4563221_PBS	

IMPORTANTE!!!

Ver en el numeral 3 de este documento como se deben nombrar los archivos.



2b-FACTURAS SIN RIPS O MEDIA MAGNETICO:

Esta solución está diseñada para el Prestador que presenta su Facturacion sin el RIPS, en este sentido es importante mencionar que, de acuerdo con la normatividad vigente, todos los Prestadores de servicios de salud deberán presentar los RIPS como soporte de su facturación bajo los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

• Ingresar a la pagina <u>https://www.epssura.com/prestadores-de-servicios</u>, seleccione la opción radicación de factura



• Al ingresar a la opción encontraran la opción de carga Masiva preseleccionada si se decide cambiar para cargar una factura pueden desmarcar la opción y esta les habilitara el formulario para carga individual.

C Q A epssura.solucionesdigitalesarus.com	¤₂ ☆	1
Carga masiva 📧		
ACEPTAR		
Arrastra o has clic aquí para seleccionar los archivos .zip Estructura del archivo: NIT_ALFA_NUMFACTURA_VALOR		

- Ingresar los siguientes datos de la factura cuando la factura es por carga individual, en los campos definidos para ello:
 - NIT: Ingresar el NIT o cédula de la institución prestadora del servicio sin digito de verificación.
 - ALFA: Ingresar el alfa o prefijo de la factura (en caso de que la factura lo tenga), si no se tiene, dejar en blanco.
 - Número de Factura: Ingresar el número de factura correspondiente que se encuentra preimpreso y que coincide con el rango que usted como prestador tiene autorizado por la DIAN.
 - Valor: Ingresar el valor neto a pagar por EPS Sura (Es decir, el valor después de descuentos copagos y cuota moderadora).



Ver ejemplo:

т	
	NIT *
	900274660
	Alfa
	FE
	Número de factura *
	16168
	Valor*
	41400
	1

• Clic en recuadro que indica "Arrastra o Selecciona los archivos", para seleccionar las imágenes que se subirán de la factura y los soportes correspondientes. Tener en cuenta que la primera imagen que se debe cargar es la que corresponde a la factura, para garantizar la trazabilidad en el proceso de radicación digital.

Arrastra o selecciona los archivos
6

• Seleccionar imágenes a cargar Factura y soportes en formato .TIFF o PDF. Dar clic en Abrir.

EPS SULA

Abrir ×								
→ × ↑ 📙 « Escri	itorio > yeni > 11395234	5 v 8	Buscar en 113952348	م				
Drganizar 👻 🛛 Nueva carp	== -							
Este equipo	Nombre	Fecha	Тіро	Tamañ ^				
Descargas	00000001.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
Documentos	0000002.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
Escritorio	0000003.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
	📧 0000004.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
	0000005.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
Música	0000006.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
Objetos 3D	0000007.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
💾 Vídeos	0000008.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
🎬 Disco local (C:)	0000009.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
🚔 Disco local (D:)	00000010.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
Operaciones (N:	00000011.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF					
Gerencias (Ot)	00000012.tif	17/03/2020 5:52 a.m.	Archivo TIF	· · · ·				
	c			>				
Nombre	Archivos personalizad	los (*.tif;*. 🗸						
			Abrir	Cancelar				

• Clic en Guardar.

epssura.solucionesdigitalesarus.com		\$ ☆
🛄 Indicadores 🛄 Herramientas 🛄 Sites 🛄 Bizagi 🚹	Transformación de I	
	Valor* 41400	
	Arrastra o selecciona los archivos	
	0	
00000001.tif	8	
0000002.tif 0000003.tif	8)	
00000004.tif		
0000005.tif 0000006.tif	8) 8)	
0000007.tif	8	
0000008.tif 0000009.tif	8)	
00000010.tif	3	
	GUARDAR	

3- NOMBRAMIENTO DE LOS ARCHIVOS



Con el objetivo de facilitar el reconocimiento de la factura con sus debidos soportes y agilizar así el procesamiento de la factura, cada factura deberá tener una carpeta en la cual se agrupa la factura y sus soportes

800088702_1234_100000

- IMGFACTURA_800088702_1234_20200803
- DETALLEDECARGOS_800088702_1234_20200803
- A HISTORIACLINICA_800088702_1234_20200803

800088702_1234_100000_DEVOLUCION

- IMGFACTURA_800088702_12345_20200803
- DETALLEDECARGOS_800088702_12345_20200803
- B HISTORIACLINICA_800088702_12345_20200803
- **a.** Nombramiento de la Carpeta: La carpeta contiene la factura con sus soportes y este deberá ser nombrada de la siguiente forma
 - **Carpeta Factura**: Si se está radicando la factura por primer vez, esta carpeta deberá nombrarse así: **NIT(sin digito de verificación)_ALFA_FACTURA_VALOR**
 - Carpeta de Devoluciones: Si la factura que se radica corresponde a una devolución la carpeta deberá nombrarse así : NIT(sin digito de verificación)_ALFA_FACTURA_VALOR_DEVOLUCIÓN, se debe indicar al final del nombramiento que corresponde a una devolución
- **b.** Nombramiento de la imagen de la Factura: Deberá nombrarse como se indica a continuación: IMGFACTURA_NIT (sin código de verificación) _ALFA y #FACTURA
- c. Nombramiento de la imagen de los Soportes:

Generalmente los sistemas de información, nombra los soportes de acuerdo con su contenido, historia clínica, detalle de cargos, laboratorios, etc. Lo ideal es que sea cargado con el nombre que hace referencia al contenido del documento, seguido del nit (nit si digito de verificación) del prestador, el número de la factura

Ejemplo: HISTORIACLINICA_800088702_SR1234 Ejemplo: DETALLEDECARGOS_800088702_SR1234

En caso de que no cuente con el detalle anterior puede nombrar los soportes como se indica a continuación: **IMGSOPORTES_NIT (sin código de verificación) _ALFA y #FACTURA**

Ejemplo: IMGSOPORTES_800088702_SR1234



IMPORTANTE:

- NIT: Ingresar el NIT o cédula de la institución prestadora del servicio sin digito de verificación.
- ALFA: Ingresar el alfa o prefijo de la factura (en caso de que la factura lo tenga), si no se tiene, dejar en blanco.
- **Número de Factura:** Ingresar el número de factura correspondiente que se encuentra pre-impreso y que coincide con el rango que usted como prestador tiene autorizado por la DIAN.
- **Valor:** Ingresar el **valor neto** a pagar por EPS Sura (Es decir, el valor después de descuentos copagos y cuota moderadora).

4. CONSULTA DE FACTURAS Y SOPORTES RADICADOS

En EPS SURA conscientes de la importancia que tiene para los Prestadores de Servicios de Salud, conocer si las facturas que presentan ante la EPS quedaron efectivamente radicadas; diseñamos dentro del portafolio de servicios que tenemos para los Prestadores, un nuestra página web <u>https://www.epssura.com/prestadores-de-servicios</u>, una nueva opción a través de la cual conoce en forma ágil si las facturas y los soportes fueron cargados exitosamente o no. Entregando así, capacidades a los prestadores para la realización de los procesos administrativos y contribuyendo a un flujo adecuado de la información y pagos.

A continuación, se hace una descripción detallada para la consulta de facturas y soportes cargados en la plataforma de EPS SURA.

- a. Ingresar a la página <u>https://www.epssura.com/prestadores-de-servicios</u>, opción
- **b.** Ingresar el nit y la clave de acceso que te fue asignada
- **c.** El sistema reconocerá si el usuario de acceso, corresponde con el nit de la consulta y desplegará el portafolio de servicios que se indica a continuación, dentro de estas alternativas, para validar si las facturas y los soportes fueron cargados exitosamente o no, deberás seleccionar la opción seleccionada en la imagen



eps Sura	Servicios para Prestadore	S
Prestadores 🔻		
Transacciones	Consultas	Descargas
Administración de accesos	 Facturas y Respuesta Glosas 	Manual de Relacionamiento y Anexos
 Cruces de Cartera, Cargas Magnéticas y 	Glosas y devoluciones	Para tener en cuenta
Respuesta a Glosas	Estadísticas de facturación	Instructivo cruce de cartera
Portal Proveedores	Horarios y contactos	► Formatos
Carga de RIPS	Estado de afiliación PAC	
Módulo de Conciliaciones de Cuentas	Consulta de Afiliados PBS	

d. La anterior transacción te lleva al sistema de Cuentas Medicas de EPS Sura, ingresa la clave que te fue asignada, y se desplegara un nuevo menú de opciones las cuales están parametrizadas de acuerdo con el usuario que te fue asignado, ubicado en este menú, selecciona la opción de Cuentas Medicas.

EPS SURCE :	SALUDWEB	Usuario : PRESTADOR EXTERNO CARGA DE MEDICAMENTOS
Cuentas Médicas))	

e. Posteriormente, selecciona la opción de procesos especiales



f. Al dar clic en procesos especiales se debe seleccionar la opción monitoreo de carga

Cuentas Médicas	Cargas Magnéticas	
	Procesos Especiales >	Cruce de Cartera Prestadores
		Respuesta a Glosa Automaticas
		Monitoreo Carga de soportes



	cesos Cargas Soportes FUI	ND. HOSPITALARIA	SAN VICEN	TE DE PAUL
	_			
19/05/20	20/05/20	25/05/20		27/05/20
equada par Drastad				
Isqueda por Prestad	or			
			Fig. Fa	cha Carpa
Numero Identificacion	Numero de Factura	Inicio Fecha Carga		

g. En la pantalla de monitoreo de carga puedes realizar búsquedas por factura y fecha de carga de los soportes, el sistema desplega la información que se detalla en la siguiente imagen

ld Carga	Estado	Tipo Id	Identificación	Fecha Carga	Alfa	factura	exitos	fallidos	Observación

Para los registros fallidos, se indica cual es la causa de la falla, en estos casos deberas realizar la corrección y cargar de nuevo el registro.

IMPORTANTE!!!

Recuerda que la factura solo quedará radicada, si cumple con todos los requisitos normativos. Por lo tanto esta consulta solo indica la recepción de los documentos, no la aceptación del pago.

5. PROCESO PARA LAS FACTURAS DEVUELTAS

¿Cómo se realiza la devolución de la factura a la IPS?:

- a. La IPS recibe la notificación de la devolución de forma habitual a su correo de notificación de devoluciones y glosas. Con este correo se da por notificada.
- b. La auxiliar de EPS Sura encargada de las devoluciones, enviará correo electrónico a la institución adjuntando la relación en Excel de las facturas rechazadas con su respectiva causal y descripción del rechazo.
- c. Las devoluciones también podrán consultarse las 24 horas del día, en el portal de EPS Sura <u>www.epssura.com</u> >>prestadores de servicios>>servicios para prestadores>>cuentas médicas>>. Se puede consultar el instructivo en el mismo portal <u>www.epssura.com</u>



>>prestadores de servicios>>cuentas médicas>> Instructivos>> Tutorial de prestadores EPS Sura

¿Cómo da respuesta la IPS a las devoluciones?

- **a. Para IPS Hospitalarias:** En la plataforma virtual La IPS vuelve y radica el mismo número de factura, con todos sus soportes digitales junto con la respuesta a la devolución para identificar la solución de la causal de rechazo. Siempre se deberá cargar a la plataforma virtual la factura digital, aunque haya sido radicada como factura electrónica.
- **b.** Para IPS Ambulatorias:
 - **Cuando la IPS cuenta con todos los soportes:** En la plataforma virtual la IPS vuelve y radica el mismo número de factura, con todos sus soportes digitales junto con la respuesta a la devolución para identificar la solución de la causal de rechazo. Siempre se deberá cargar a la plataforma virtual la factura digital, aunque haya sido radicada como factura electrónica.
 - Si la IPS no cuenta con los soportes (ya que fueron radicados de forma física y no cuenta con soportes digitales): En la plataforma virtual La IPS vuelve y radica el mismo número de factura, informa que no cuenta con los soportes y adjunta la respuesta a la devolución para identificar la solución de la causal de rechazo.

¿Como se debe nombrar una factura devuelta cuando se carga de nuevo al portal?

Nombramiento de la carpeta: Carpeta de Devoluciones: Si la factura que se radica corresponde a una devolución la carpeta deberá nombrarse así: **NIT(sin digito de verificación)_ALFA_FACTURA_VALOR_DEVOLUCIÓN**, se debe indicar al final del nombramiento que corresponde a una devolución

800088702_1234_100000_DEVOLUCION

IMGFACTURA_800088702_12345_20200803

- DETALLEDECARGOS_800088702_12345_20200803
- B HISTORIACLINICA_800088702_12345_20200803

IMPORTANTE:

- ✤ La nueva fecha de radicación será la fecha en la cual se cargaron la factura y los soportes en la plataforma virtual.
- Si la factura fue radicada de forma electrónica y se rechazó por causales que implican el cambio de la factura, se requiere nota crédito por el total de la factura y se deberá generar una nueva factura que reemplace la anterior, esta nueva factura deberá cargarse a la plataforma virtual con todos sus soportes.



6-PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

• ¿Se puede realizar una carga masiva de facturas en la plataforma?

La plataforma permite cargue masivo de facturas y soportes y cargar factura por factura, cada una de ellas con sus respectivos soportes. Por favor no adjuntar soportes que no correspondan a la misma factura. La carga masiva debe de ir en formato zip y este no debe tener subcarpetas, cada archivo comprimido zip debe hacer referencia a una factura y el portal aceptara hasta 50 MB por el total de archivos adjuntos.

• ¿Cómo se nombran los archivos para cargarlos a la plataforma?

Ver el numeral 3 del presente documento "NOMBRAMIENTO DE LOS ARCHIVOS"

• Si tengo problemas con la plataforma virtual para la carga de las facturas, ¿con quién puedo contactarme?

Puede escribirnos a través del correo electrónico <u>cuentamedicaEPSSURA@suramericana.com.co</u>, indicando el nit y nombre del Prestador y el asunto "Consulta sobre la plataforma virtual para la radicación de facturas"